

**CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN ESTADO DE HIDALGO**



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC/CDU/12/2022

HIDALGO

crece contigo

OFICINA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN
CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
LIC. GRANDE Y FUERTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020 - 2024

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16-08-2022
DESTINO DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 12 DE DICIEMBRE Y CALLE 21 DE MARZO COLONIA EL SALITRE LOCALIDAD DE TLAHUELILPAN

OBRA NUEVA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN	DOMICILIO: CALLE: AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO: TLAHUELILPAN
ESTADO: HIDALGO	C.P.: 42780
	TELÉFONO: 763 786 0010
	EMAIL: tlahuelilpan.hgo.gob@gmail.com

DATOS DE LA OBRA

UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE	CUENTA PREDIAL: NO APLICA
COLONIA: EL SALITRE	MUNICIPIO: TLAHUELILPAN
ESTADO: HIDALGO	PERMISOS ESPECIALES
COORDENADAS: 20.125998° -99.235805°	ORIGEN DE RECURSO: FAISM OTRO:
DATOS RELEVANTES	CALVE DE OBRA: 2022/FAISM070006
LONGITUD: 463.80 M	PROFUNDIDAD: VAREADO M
SECCIÓN ANCHO: M	POZOS DE VISITA: 12 POZOS
DIÁMETRO TUBERÍA: 12" PULGADAS	PENDIENTE: 3 MILLAR %

PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 80 M2

RESIDENTE DE OBRA: ING. JUAN AVALOS BACA	CEDULA No.:	EMPRESA: LORENA LIZETH GARCÍA RENDÓN
DOMICILIO PERSONAL:	TIPO DE CONTRATO: INVITACIÓN DIRECTA	LA OBRA SE EJECUTARA POR: CONTRATO

DERECHOS

DE LICENCIA CONSTRUCCIÓN: \$0.00	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No. OBRA EN VÍA PUBLICA
DE LICENCIA DEMOLICIÓN VÍA PUBLICA: \$0.00	
DE PLACA DE CONSTRUCCIÓN: \$0.00	
TOTAL DE DERECHOS: \$0.00	VIGENCIA DE LICENCIA DEL 16-08-2022 AL 16-11-2023

NOTAS: LA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ SER SUPERVISADA POR PERSONAL CALIFICADO DE LA EMPRESA A DESARROLLAR LA OBRA ASÍ COMO PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE SE REALICE EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO AUTORIZADO; LAS MANIOBRAS DEBERÁN SER SUPERVISADAS POR EL DRO, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLO DA EL VISTO BUENO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR ACCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR, TODA ACCIÓN A EJECUTAR EN VÍA PUBLICA DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, CUALQUIER ACTIVIDAD A REALIZAR NO CONTEMPLADO EN ESTA LICENCIA SE DARA AVISO INMEDIATO AL ÁREA PRESENTE PARA APROBAR LAS ACCIONES A EJECUTAR. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR OTRA ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN HASTA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. EN TODO MOMENTO SE DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA IGUAL QUE ALINEAMIENTO.

ATENTAMENTE
ING. ALDO PÉREZ VÁZQUEZ
DIRECTOR DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO

RECIBIDO

EN TODO MOMENTO DEBERÁ RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS COLINDANTES, TRABAJADORES, FLUJO VEHICULAR Y FLUJO DE LOS TRANSEÚNTES. AL VENCER EL PLAZO DE ESTA LICENCIA DEBERÁ DARSE AVISO DE TERMINACIÓN O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA. ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITA UNA SANCIÓN; PARA LA LIBERACIÓN DE TERMINO DE OBRA, LA OBRA DEBERÁ ESTAR APROBADA POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.